



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3832

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**VISTO:** El Mensaje N° 80/18 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26477 C.M., y el convenio suscripto en fecha 20 de julio de 2018, por la Municipalidad de San Lorenzo con el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, para fomentar la cooperación, colaboración, asesoramiento y la provisión de herramientas tecnológicas, con el objetivo de maximizar el impacto del Presupuesto Participativo en nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:** Que, se hace necesario dar formal aprobación a dicho convenio y autorizar las erogaciones previstas en el mismo.-

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3832.-**

**Artículo 1°.-** APRUÉBASE el convenio suscripto en fecha 20 de julio de 2018, entre la Municipalidad de San Lorenzo y el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, para fomentar la cooperación, colaboración, asesoramiento y la provisión de herramientas tecnológicas, con el objetivo de maximizar el impacto del Presupuesto Participativo en nuestra ciudad, que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a desembolsar las sumas previstas en el Anexo del convenio por el pago de capacitaciones y estrategias de comunicación y pauta, a la Fundación Democracia en Red, más las actualizaciones que pudiesen corresponder. Las imputaciones respectivas podrán hacerse a los presupuestos aprobados 2018 y 2019, según corresponda a las fechas de los efectivos pagos.-

**Artículo 3°.-** Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo